

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-2905-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

Asunto: Informe sobre proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1013-O, en el que solicita de la manera más cordial se remita a esta Secretaria General un *"Informe sobre el proyecto de "Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, propuesta por el Concejal Santiago Guarderas"*, me permito remitir a usted señora Secretaría, el Informe solicitado y sus anexos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2020-1013-O

Anexos:

- INFORME PARTICIPACIÓN_LÍMITES BARRIALES_ AZLD.pdf
- Actas de Validación_Delimitaciones Barriales.pdf
- Anexo FOTOGRÁFICO AZLD.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-2905-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Oswaldo Javier Chicaiza Castillo
Técnico de Participación Ciudadana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Catalina Santana Miranda	mesm	AZLD-DGPD-UGP	2020-10-07	
Revisado por: Irene Patricia Siza Benalcazar	ipsb	AZLD-DGPD	2020-10-07	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-10-07	

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-3083-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2020

Asunto: Delimitación de barrios y organizaciones sociales

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1170-O en el que solicitan (...) "*la matriz de información de los sectores, barrios legales y no legalizados, comunas y organizaciones sociales, de su jurisdicción territorial*"(..), una vez revisada por la Asesora de la Vicealcaldía, adjunto me permito remitir a usted señora Secretaria, la matriz solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2020-1170-O

Anexos:

- Base de datos barriales y comunas Zonas.xlsx
- Organiz. Barrial LA DELICIA (versión 2) Rev. CV 26-10-2020.xlsx

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-3083-O

Quito, D.M., 27 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irene Patricia Siza Benalcazar	ipsb	AZLD-DGPD	2020-10-27	
Revisado por: Irene Patricia Siza Benalcazar	ipsb	AZLD-DGPD	2020-10-27	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-10-27	

INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES DE LA JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Administración Zonal:	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
Fecha: Responsables:	20 de agosto de 2020 Unidad Gestión Participativa Delegación Noroccidental Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

En el marco de la iniciativa de la Vicealcaldía de Quito, en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y las Administraciones Zonales, para construir un cuerpo normativo que permita el reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, incluso los históricos y populares, en la Administración Zonal La Delicia, se desarrolla un proceso que viabiliza su consecución.

- Mediante Oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0267 del 18 de Octubre 2019, el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano de Quito, remite a las Administraciones Zonales el plan de trabajo para el reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios del DMQ en el Municipio de Quito, con la finalidad de actualizar los límites y planos georreferenciados de los barrios en cogestión con los ciudadanos; esto con el objetivo de construir un cuerpo normativo que permita la existencia y delimitación legal, conforme a su identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y, aplicando el principio de equidad inter barrial.
- En las oficina de la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal La Delicia y GADs Parroquiales, se desarrollaron mesas de trabajo en diciembre de 2019 y enero de 2020, con delegados de los GADs Parroquiales, dirigentes, representantes barriales con la finalidad de definir los límites barriales y de los sectores de las parroquias urbanas y rurales, en base al mapa geo referenciado enviado por la Secretaría de Territorio y Vivienda, base de datos de la Administración Zonal, planos y documentos proporcionados por los dirigentes y representantes barriales.
- Con Oficio No. STHV-DMPPS-2020-0238-0 del 24 de marzo del 2020, la Dirección Metropolitana de Planeamiento y Políticas del suelo, solicita un reporte de validación y aceptación de los límites propuestos por la Administración Zonal La Delicia a través del Informe Técnico No. 045-UTYV-2020 del 06 de junio 2020 de la Unidad de Territorio y Vivienda.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2020-0303-M, del 16 de julio 2020, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal La Delicia, solicita a la

Dirección de Gestión Participativa, realizar las socializaciones para la validación de planos de delimitaciones barriales y posteriormente realizar el Informe de Participación Ciudadana.

- Con estos antecedentes, la Unidad de Gestión Participativa, presenta el cronograma de socializaciones para las parroquias de la Administración Zonal La Delicia y una sección de la Parroquia Comité del Pueblo En el caso de las parroquias rurales, se acuerda previamente con las autoridades de los GADs. parroquiales rurales.

PARROQUIA	FECHA	HORA	MODALIDAD	LUGAR	COORDINADOR/A TERRITORIAL
EL CONDADO	03/08/2020	09H00-17H00	PRESENCIAL	Auditorio AZLD	MÓNICA SANTANA
POMASQUI	06/08/2020	18H00-19H30	VIRTUAL	TEAMS	DIEGO GUAMÁN
PACTO	07/08/2020 17/08/2020	08H30-09H30 10H00-12H00	PRESENCIAL	Casa Parroquial	MAYRA RIVERA
NANEGAL	07/08/2020	10H00-12H00	PRESENCIAL	Oficinas del GAD	MAYRA RIVERA
NANEGALITO	07/08/2020	13H00-14H00	PRESENCIAL	Oficinas del GAD	GENNY RAMOS
PONCEANO	04/08/2020 11/08/2020	14H00-15H00 9H00-11H00	VIRTUAL PRESENCIAL	TEAMS Auditorio AZLD	LUIS GAIBOR
GUALEA	11/08/2020	14H00-15H30	PRESENCIAL	Oficinas del GAD	GENNY RAMOS
COTOCOLLAO	04/08/2020 11/08/2020	11H00-13H00 20H00-21H30	VIRTUAL	TEAMS	LUIS GAIBOR
SAN ANTONIO	12/08/2020	10H00-12H00	VIRTUAL	ZOOM	ANDREA COLLAGUAZO
CARCELÉN	12/08/2020	14H00-16H00	VIRTUAL	TEAMS	ANDREA COLLAGUAZO
NONO	13/08/2020	15H00-16H30	PRESENCIAL	Oficinas del GAD	DIEGO GUAMÁN
CALACALÍ	14/08/2020	15H00-16H30	PRESENCIAL	Oficinas del GAD	DIEGO GUAMÁN

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA.

- Fortalecer la capacidad de aporte y criterio de líderes y lideresas barriales desde el conocimiento práctico de cada barrio y sector a la construcción de territorio en el proceso de delimitación de los barrios, desde el ámbito del respeto a su identidad, historia y particularidades, a fin de realizar la delimitación barrial de la Administración Zonal La Delicia.
- Esclarecer el marco normativo legal del proceso de delimitación barrial a los involucrados directos de cada barrio y/o sector para establecer acuerdos y

compromisos de construcción social en la identificación territorial de delimitación barrial en planos y propuesta realizada para aprobación en Ordenanza Metropolitana.

- Motivar el sentido de pertenencia e involucramiento de líderes y lideresas en las decisiones que competen a cada barrio y sector recatando la memoria histórica, el valor cultural y las potencialidades territoriales y plasmarlo en la delimitación barrial.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

La importancia de un proceso de incidencia a nivel distrital contribuyó con la participación indispensable de los diferentes actores territoriales que permitió observar la diversidad de criterios y aportes. Por lo que los participantes de este proceso de socialización fueron: líderes/lideresas barriales, representantes barriales, representantes de la Asamblea Zonal Presidentes/as GADs parroquiales, representantes de organizaciones sociales, representantes asambleas parroquiales/zonal, de cada una de las 12 parroquias y parte del Comité del Pueblo, que conforman la Administración Zonal La Delicia, en el caso que atañe el presente informe.

Para el aporte en base a las particularidades y diferencias territoriales se realizaron mesas de trabajo con cada parroquia: Carcelén, parte del Comité del Pueblo, Condado, Ponceano, Cotocollao, Pomasqui, San Antonio, Nono, Calacalí, Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito.

En virtud de la pandemia ocasionada por el COVID 19 y la emergencia sanitaria que atravesaba la ciudad, los participantes anteriormente mencionados, también fueron parte de socializaciones a través de reuniones virtuales en plataformas digitales.

No obstante de aquello, el técnico de la Unidad de Gestión Territorial de la Administración Zonal La Delicia, socializó los límites de barrios y parroquias presencialmente en casas comunales y en espacios públicos de los GADs parroquiales con la comunidad, dirigentes barriales y las autoridades de dichos GADs rurales.

4. DINÁMICA TERRITORIAL Y CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES

La Administración Zonal La Delicia se conforma de 13 parroquias: 5 urbanas y 8 rurales, cada una de estas parroquias con dinámicas distintas que van desde la mirada urbana de barrios consolidados en urbanizaciones, otros desde lo urbano popular; mientras el otro contexto se determina por la ruralidad de las parroquias equinocciales, así como de territorios más naturales al Noroccidente de Quito.

Siendo la Administración más extensa en territorio, su dinámica social es diversa, razón por la cual se definió realizar la convocatoria desde la Unidad de Gestión Participativa a cada parroquia urbana y rural por separado, visibilizando la representatividad de su territorio.

La convocatoria se realizó vía whats app, llamadas telefónicas y correos electrónicos, dependiendo de los medios más accesibles para los líderes y lideresas de cada parroquia. En el caso de los GADs Parroquiales Rurales, la convocatoria se realizó mediante correos electrónicos y mensajes de whats app.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las reuniones se realizaron de manera virtual y/o presencial dependiendo de los acuerdos realizados con las personas convocadas. Se determina un tiempo de aproximadamente 3 horas de trabajo con los asistentes de cada parroquia.

Desde el área técnica se realizó un trabajo previo, el cual el día de la reunión se presentó una propuesta de delimitación de barrios y sectores en mapas digitales para la revisión de los asistentes. Se dio un espacio para que cada participante, representante o líder barrial revise, argumente y valide la delimitación presentada. Los participantes realizaron observaciones, las mismas que fueron consideradas por el área técnica y evaluadas bajo criterios técnicos, con apoyo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Posteriormente, se plantearon acuerdos con los representantes, líderes barriales y autoridades de GADs, en el caso de las parroquias rurales y, llegaron a consensos en la delimitación barrial, con lo que se procedió a firmar las respectivas actas de validación con los líderes barriales y autoridades de las parroquias rurales.

6. DESARROLLO DE LAS REUNIONES

Las reuniones de socialización se desarrollaron acorde al cronograma establecido para las 13 parroquias, y en algunos casos se realizaron dos reuniones debido a las complicaciones tecnológicas y/o de asistencia de los participantes. A continuación el detalle de cada una de ellas:

EL CONDADO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/ PARROQUIA EL CONDADO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
CATZUQUÍ DE VELASCO	1	1		Vicente Ambas	1		Rectificación del límite barrial con Uyachul.
PUSUQUÍ CHICO ALTO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
LA CAMPIÑA							Se invitó por distintos medios y se realizaron varias insistencias, y a pesar

							de aquello no participaron.
COLEGIO MILITAR PARY							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
CONSEJO PROVINCIAL	1		1	Rita Cruz	1		Ninguna
LUZ DEL NORTE	1		1	Myrian Suntaxi	1		Ninguna
LA COMUNA	2	1	1	Patricia Santacruz	2		Ninguna
CANGAHUA ALTO	2	1	1	Marco Simbaña	2		Ninguna
EL ROSAL	2		2	Fanny Daste	2		Ninguna
JAIME ROLDÓS	2	2		Leonardo Cuestas	2		Se realizan rectificaciones de los límites con los Barrios Cangahua Bajo y Pisullí. Vista Hermosa es parte del Barrio Jaime Roldós.
PISULLÍ	2	2		José Malquín	2		Rectificación en límites con el Barrio Jaime Roldós.
CAMINO A LA LIBERTAD	1		1	Elena Túqueres	1		Ninguna
CUCHO HACIENDA	1	1		Kléver Jiménez	1		Ninguna. Es un asentamiento en proceso de expropiación especial.
COLINAS DEL NORTE	2	1	1	Ángel Veintimilla	2		Ninguna
RANCHO BAJO	1		1	Leonela López	1		Ninguna
JUSTICIA SOCIAL							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SAN ENRIQUE DE VELASCO	1		1	Elízaeth Tapia	2		Rectificación del límite; el estadio no estaba considerado.
EL CONDADO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
QUITO TENNIS CLUB							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
MENA DEL HIERRO							Se invitó por distintos medios y a

							pesar de aquello no participaron.
SANTA ISABEL	1		1	Luis Tituaña	1		Rectificación de límites con el sector Abdón Calderón.
ABDÓN CALDERÓN	1		1	Mariana Agualsaca	1		Rectificación de límites con el Barrio Santa Isabel
SANTA ROSA DE SINGUNA	2	2		Juan Carlos Remache	2		Rectificación de límite con Pueblo Nuevo
PUEBLO NUEVO	1	1		Vinicio Tandazo	1		Rectificación de límite con Santa Rosa de Singuna.
ANITA LUCÍA DEL NORTE	1		1	Rocío Montenegro	1		Ninguna. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
SAN JOSÉ OBRERO	2	1	1	José Rafael Fueres	2		Ninguna
MIRADOR DE COTOCOLLAO	1	1		Hernán Rosado	1		Ninguna
15 DE JULIO	2	1	1	Carlos Collay	2		Ninguna. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
EL PARAISO	1		1	Fabiola Coronel	1		Ninguna
SANTA ANA ALTA DE COTOCOLLAO	1	1		José Luis Leines	1		Rectificación del límite superior colindante con propiedad privada. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
FRANCISCO YÁNEZ							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SAN FRANCISCO	2		2	Martha Pilco	3		Rectificación del límite barrial con Francisco Yáñez.
SANTA MARÍA	2	2		Samuel Tigse	2		Rectificación del límite en el área verde del barrio Cordillera de Cotocollao.
RANCHO SAN ANTONIO ALTO	1	1		Franklin Vera	1		Ninguna. Asentamiento humano,

							regularizado con Ordenanza Municipal
RANCHO JOSÉ PERALTA	1	1		Luis Saguano	1		Ninguna. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
MIRADOR DEL NOROCCIDENTE	2	1	1	Angel Riera	2		Ninguna. Es un asentamiento en proceso de expropiación especial.
LA PAZ CUCHOHACIENDA	2	1	1	Miguel Coello	2		Ninguna. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
CATZUQUÍ DE MONCAYO	1	1		Emiliano Haro	1		Ninguna. Se encuentra graficado como barrio, porque poseen escrituras de propiedad desde hace muchos años.
SAN JOSÉ DE CANGAHUA BAJO	3	2	1	Ángel Llumipanta	3		Constaba como parte de Camino a la Libertad, se rectifica el nombre y límites del barrio.
HUERTOS FAMILIARES SANTA ISABEL DE RUNDUPAMBA	2	2		Juan Caranqui	2		Ninguna. Asentamiento humano, regularizado con Ordenanza Municipal
Total Barrios validados: 30	48	27	21		48	0	

Observaciones generales El Condado:

- La reunión de trabajo de socialización y validación de los límites barriales, se desarrolló de manera presencial en el Auditorio de la Administración Zonal La Delicia, en horarios establecidos para 7 grupos de barrios colindantes. La jornada de trabajo se realizó a partir de las 09h00 y concluyó a las 17h00, con la asistencia de 48 líderes y representantes barriales.
- En el desarrollo de la reunión, se compartió a todos los asistentes la agenda programada para la reunión la misma que fue aceptada sin modificaciones: a) Bienvenida; b) Acuerdos mínimos para la reunión; c) Presentación de los

- participantes; d) Exposición de los límites barriales a cargo de la Unidad de Territorio y Vivienda de la AZLD; e) Observaciones; f) Firma del Acta de validación.
- Dado que en la Parroquia de El Condado, se encuentran asentamientos humanos de hecho consolidados, unos en procesos de regularización y otros regularizados por ordenanza municipal, la Unidad de Territorio y Vivienda, da la explicación a los líderes y dirigentes barriales de estos asentamientos humanos, que las características y configuración son diferentes a la de un barrio, por lo que estos no son graficados, sino que se encuentran como parte de un sector.
 - En relación a las observaciones presentadas por los dirigentes y representantes barriales colindantes, se procedió a ceder el uso de la palabra para que expongan sus argumentos y poder resolver el requerimiento planteado. En algunos casos fue necesario recurrir a los planos aprobados de los barrios y realizar las rectificaciones del caso.
 - En el sector de Uyachul, que se encuentran en el límite con la Parroquia de Pomasqui existen asentamientos humanos no regularizados que no se encuentran graficados, porque se encuentran en el proceso de regularización. Tradicionalmente han pertenecido a la Parroquia Pomasqui y mantienen niveles de coordinación y apoyo con el GAD Pomasqui y GAD Pichincha. En el caso del Barrio Pusuquí Chico Alto, se encuentra dividido, la mitad en el Condado y la otra mitad en Pomasqui.
 - En relación al problema anterior, la Unidad de Territorio y Vivienda da a conocer que los límites parroquiales y cantonales son competencia del Comité Nacional de Límites Internos - CONALI, (el mismo que por Decreto Ejecutivo 1046 fue suprimido y sus funciones fueron asumidas por el Ministerio de Gobierno), por lo que en el proceso de socialización se explica que los sectores que se encuentran con sus límites divididos en dos parroquias o su pertenencia corresponde a la parroquia colindante, si es de su interés deberán realizar los procesos correspondientes.
 - En el sector Uyachul, se encuentra el Asentamiento Humano Horizontes del Norte regularizado mediante ordenanza municipal, el cual no se encuentra graficado, por la explicación dada al respecto.
 - En el sector de Catzuquí de Moncayo, igualmente está graficado sólo una sección, que corresponde a quienes poseen escrituras desde hace muchos años. En el sector existen asentamientos humanos no regularizados como: San Luis.
 - En el sector Santa María se encuentran asentamientos humanos regularizados por ordenanza municipal, como: Santa María I y II y Cordillera de Cotocollao.
 - En el sector Abdón Calderón se encuentran asentamientos humanos regularizados por ordenanza municipal, como: Abdón Calderón I, Buena Esperanza, Los Altares, 13

de Noviembre. El asentamiento humano Abdón Calderón II está en proceso de regularización.

- En el sector San José Obrero se encuentran asentamientos humanos regularizados por ordenanza municipal como: San José Obrero I y II, Loma Hermosa.
- En el sector Cangahua Bajo Obrero se encuentran el asentamiento humano Condado Alto, regularizados por ordenanza municipal.
- En los barrios cuyos límites colindan con quebradas, la delimitación considera las quebradas dentro de sus límites barriales, ante lo cual en el proceso de socialización los participantes manifiestan su acuerdo. La Unidad de Territorio y Vivienda, explica que los barrios deben asumir la responsabilidad de su cuidado, conservación y mantenimiento, como parte del patrimonio natural, histórico, cultural y paisajístico de su barrio o sector.
- De forma general el proceso de validación de límites territoriales se llevó a cabo de manera participativa y consensuada, que se refleja con la firma del acta de validación anexa de 30 barrios.

COTOCOLLAO

PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACION DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA/ PARROQUIA COTOCOLLAO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
23 DE JUNIO	1	1		Oswaldo Rodríguez	1		Ninguna
LOMA HERMOSA	1	1		Julio Sevillano	1		Ninguna
SAN JOSE DE JARRIN BAJO	1		1	Carlota Parra	1		Ninguna
SAN JOSE DE JARRIN ALTO	1	1		Jorge Sigcha	1		Ninguna
THOMAS	1		1	Rosa Calucho	1		Ninguna
COTOCOLLAO	0		0		0		Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
BELLAVISTA ALTA	1	1		Edgar Torres	1		Ninguna
LOS TULIPANES	1	1		David Córdor	1		Ninguna

QUITO NORTE	3	3		Juan Morejón Jorge Rosero	3	Ninguna
TOTAL: 8 BARRIOS VALIDADOS	10	8	2		10	

Observaciones generales Cotocollao:

- Con fechas 28 de julio de 2020 la Unidad de Gestión Participativa invita a los líderes y lideresas de los barrios de la Parroquia de Cotocollao a formar parte del proceso de socialización de delimitación de barrios.
- El martes 4 de agosto de 2020 se procede a iniciar la sala virtual con la presencia del Arquitecto Edison Cuaical (Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda) y el señor Luis Gaibor (Promotor territorial de la Parroquia de Cotocollao) quienes en calidad de moderadores estuvieron prestos a iniciar con la socialización de la delimitación de la Parroquia de Cotocollao.
- Visualmente se proyecta en la pantalla y se da a conocer al señor Oswaldo Rodríguez los límites del Barrio 23 de Junio, información que se transmite y se especifica por parte del Arquitecto Edison Cuaical, seguidamente el señor dirigente manifiesta que la definición del límite norte mismo que sobrepasa la Av. Mariscal Sucre y limita con la parroquia El Condado, debería pasar a formar parte de dicha parroquia por motivos de participación e identificación del sector con la Urbanización el Condado por lo cual se acoge la sugerencia y se procede a limitar bajo la propuesta especificada poniendo a consideración el siguiente cambio; una parte que se encuentra dentro de la Urb. El condado "que se quede perteneciendo a la parroquia aledaña" y desde el criterio técnico la parte exterior quedaría como límite la calle Juan Procel. Es todo en cuanto a correcciones bajo el criterio técnico y aprobación de señor dirigente.
- Barrio San José de Jarrín Alto, representado por el señor Jorge Sigcha con quien se procede a verificar los límites presentados en el plano, luego de esta breve verificación el señor representante formula una inquietud en base a la limitación sur-oriental con limitación al barrio Bellavista Alta, aduciendo que normalmente ellos tomaban en cuenta parte del territorio de ese barrio como perteneciente a San José de Jarrín alto después de una ardua verificación se solicita los medios de verificación correspondientes para poder validar la petición.
- Seguidamente verificamos los límites del Barrio La Delicia, mismo que se encuentra en la Parroquia de Ponceano según la delimitación propuesta, por motivos de territorio y coordinación en la socialización los dirigentes barriales manifiestan que usual mente el barrio La Delicia formaba parte de las actividades y coordinaciones correspondientes a la Parroquia de Cotocollao; por lo que se procede a verificar los límites y ratificar la información del mapa trasladando definitivamente sus límites parroquiales y se comprueba que pertenece a la Parroquia de Ponceano. Esto es transmitido a los líderes barriales, debido a que no se han modificado los límites de las parroquias.
- La reunión se da por finalizada debido a la muy poca acogida ya que no tuvimos la

presencia de los dirigentes de los demás barrios, se procede a planificar una próxima reunión con un horario más accesible para evitar la falta de cuórum.

- Según lo detallado en la primera reunión se procede hacer la convocatoria para la segunda reunión virtual en virtud de la falta de acogida. A primera instancia, se procede a planificar para el día martes 11 de agosto de 2020 en horario de 20:00 pm para mejorar la presencia de los señores dirigentes en un horario accesible para todos.
- Siendo las 20:10 del día martes 11 de agosto procedemos a dar la bienvenida a los dirigentes que se dan cita a la sala virtual como segunda reunión de delimitación de Barrios de la Parroquia de Cotocollao, según el siguiente listado:

Nombre completo	Barrio
Luis Gabriel Gaibor Rivera	Moderador
Carla Parra	San José de Jarrín Bajo
Edgar Torres	Bellavista Alta
Edison Cuaical	Moderador
Rosa Calucho	Thomas
Jorge Rosero	Quito Norte
David Eduardo Cóndor ambas	Tulipanes
Julio Sevillano	Loma Hermosa
Juan Morejón - Jorge Rosero	Quito Norte
Jorge Sigcha	San José de Jarrín Alto

- Luego de la bienvenida y saludo por parte de cada uno de los integrantes procedemos a dar un pequeño resumen en base a las actualizaciones de la delimitación de barrios que se realizaron en la reunión anterior dejando en claro el procedimiento a seguir para cualquier tipo de cambio.
- Al ser la última reunión para poder emitir cualquier cambio o ratificación a la delimitación barrial se da a conocer las limitaciones de cada barrio señalando que en su mayoría de dirigentes barriales participantes manifestaron que no conocían la limitación de sus barrios por lo que esta socialización fue de gran ayuda para poner en conocimiento y ratificar la información señalada en base a su conocimiento del territorio, historia, cultura.
- Los límites fueron socializados en esta ocasión con la metodología esperada con el único cambio en el barrio San José de Jarrín Alto y el Barrio Bellavista Alta información que quedó inconclusa en la primera reunión y que se pudo ratificar con la presencia del señor dirigente del Barrio mencionado.
- Para finalizar se solicitó a los señores dirigentes presentes la aceptación de los límites barriales propuesto del trabajo realizado en las dos reuniones en un acta de validación de los 8 barrios participantes, conforme a las modificaciones realizadas.

PONCEANO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/PARROQUIA PONCEANO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
PONCEANO ALTO	5	3	2	Carlos Terán Manuel Aguirre Fernando Q Laura López Alina Alvear	5		Ninguna
MONGE DONOSO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
PONCIANO BAJO	1	0	1	Sonia Miniguano Sofía Aviley	1		Ninguna
MARISOL	2	0	2	Elizabeth Meza/ Cecilia Cárdenas	2		Ninguna
LOS CIPRESES							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SAN JOSÉ DEL CONDADO							Organización barrial sin directiva.
EL ROCÍO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
AGUA CLARA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
LA OFELIA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
NAZARETH							Ninguna
LA DELICIA	1	1	0	Paúl Vásquez	1		Ninguna
TOTAL:	9	4	5		9		

4 BARRIOS VALIDADOS							
------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones generales Ponceano:

- La Parroquia de Ponceano es un espacio liderado por dirigentes muy empoderados de la gestión comunitaria y el desarrollo de sus espacios en cuanto concierne al adelanto y mejoramiento de su entorno por lo cual con fecha 4 de agosto de 2020 en horario de 14:00 fueron invitados a la reunión virtual de socialización de delimitación de barrios.
- La reunión inicia con la presencia de 7 dirigentes, con la intervención de las unidades de Gestión Participativa y de Territorio y Vivienda. Procedemos a dar la bienvenida y una pequeña síntesis de la delimitación barrial anteriormente realizada con mira al objetivo de la reunión virtual planificada.
- Con la iniciativa y el afán de tener una mejor comprensión tanto a nivel Zonal como territorial los señores dirigentes solicitan en su mayoría postergar la reunión con el objetivo de reunirse de manera presencial en la Administración La Delicia con documentación o soporte para ratificar o rectificar algún posible cambio a los límites propuestos.
- Con fecha 11 de agosto de 2020 en horario de 09:00 en una reunión presencial se da la bienvenida y se prosigue con la actividad como primer Barrio Ponceano Bajo, revisa sus límites conforme a la presentación del mapa proyectado en la sala ratificando sus límites.
- El Barrio Ponceano Alto seguidamente hace su intervención como antesala a la primera reunión y muestran un plano donde especifican los límites del barrio y de manera crítica también las demás personas intervinientes en la reunión manifiestan que desconocen algunos barrios que están especificados dentro del plano propuesto. Luego de la debida verificación conforme a la información proporcionada por parte de los dirigentes se procede hacer la delimitación que corresponde, acogiendo sus observaciones.
- El Barrio Marisol también sufre un cambio a nivel de límites al ser colindante con el Barrio Ponceano Alto. La señora dirigente acoge de buena manera y en base a la información proporcionada el cambio asignado. Seguidamente desconoce a San Eduardo como barrio ya que es una urbanización que ejerce sus actividades como urbanización, por que coordinan actividades con la directiva del barrio, por lo que es acogida su observación.
- El Señor Carlos Merizalde en representación del Barrio Nazaret toma la palabra especificando una duda personal ya que se encuentra justamente en el límite entre el barrio la Ofelia y Nazaret por lo que se procede hacer la muestra en el proyector de los límites de ambos barrios ratificando los mismos.
- En general la segunda reunión planificada de manera presencial fue mucho más fructífera y conjuntamente con los señores dirigentes se pudo plasmar la información

correspondiente en base al criterio técnico y comunitario, con lo que 4 barrios validan sus límites y expresan su conformidad con la firma del acta de validación.

SAN ANTONIO DE PICHINCHA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/ PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
La Marca	4	2	2	Carlos Erazo	4		Se validó los límites de la Urb. La Marca y el Barrio del mismo nombre.
Barrio San Francisco	1		1	Adriana Cárdenas	1		Ninguna
San Luis Bajo	1	1		Fernando Chasiluisa	1		La directiva no pudo estar presente, sin embargo el delegado apoyo con la revisión del plano.
TOTAL: 3 BARRIOS VALIDADOS	6	3	3		6		
Rumicucho, Tanlahua, La Libertad, Rumicucho Carcelén, Huertos Familiares Huasipungo, Urbanización La Marca, Alcantarillas Alta, Recaudaciones, Santo Domingo Bajo, Santo Domingo Alto, Catequilla, EPMAPS, El Calvario, Carcelén Mitad del Mundo, Equinoccial, El Oasis, San Cayetano, San Luis Bajo, Los		1		Mario Cevallos-GAD	1		El presidente del GAD, Mario Cevallos, validó en días posteriores 23 barrios y validó los 3 barrios iniciales

Shyris, Ciudad Mitad del Mundo, Caspigasí del Cármén, Señora del Pilar							
TOTAL BARRIOS VALIDADOS:26	7	4	3		7		

Observaciones generales San Antonio de Pichincha:

- A pesar de haber convocado a todos los dirigentes barriales. La presencia de la comunidad de la Parroquia San Antonio de Pichincha fue mínima debido a los problemas tecnológicos y de asistencia de participantes convocados; sin embargo con los presentes se procedió a la validación del plano de delimitación de barrios de la parroquia. Estuvieron presentes dirigentes barriales de la La Marca, Barrio San Francisco, Barrio San Agustín/San Luis, Urbanización La Marca, Barrio Alcantarillas y un delegado del GAD Parroquial. La convocatoria se realizó mediante whats app al grupo de la parroquia en el cual están 28 representantes de la parroquia.
- En el caso de la Urbanización La Marca, barrio La Marca y Alcantarillas validaron la delimitación barrial acorde se mostró el plano
- El barrio San Francisco estaba representado por una líder comunitaria que transmitirá la información correspondiente a las dirigencias, pero pone en conocimiento lo que de su territorio conoce; sin embargo ella conversará con los representantes del barrio.
- San Agustín/San Luis, solicitan se aclare el tema de delimitaciones barriales y parroquiales considerando que se encuentran al límite de las parroquias de San Antonio de Pichincha y Pomasqui, y que no tiene la claridad en que GAD Parroquial deben realizar las gestiones para el desarrollo de su sector. Se explica a los participantes que esto se trata de un conflicto limítrofe, el mismo que se hará constar en el informe técnico, a efecto de que se continúe con el proceso correspondiente ante el CONALI y la normativa vigente, para así definir la ubicación del barrio en una de las dos parroquias, mientras tanto se deja sentado que el barrio se encuentra atravesado entre dos parroquias.
- Días a posterior, dado que no estuvo presente en la reunión virtual, se acercó a la Administración Zonal La Delicia el Sr. Mario Cevallos, para conocer el plano de delimitación de barrios y validar la información de los barrios de la parroquia San Antonio de Pichincha. Validando así, los 26 barrios propuestos.

CARCELÉN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/PARROQUIA CARCELÉN							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
Carcelén Bajo	1		1	Andrea Tejada	1		
Atacaba	2	2		Ángel Proaño	2		EXISTE UN CONFLICTO CON DOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTAN EN EL PLANO APROBADO DE CARCELÉN BAIJO Y TAMBIÉN CONSTAN EN EL PLANO APROBADO DE ATACABA. SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ANÁLISIS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
Lirios de Carcelén	1	1		Remigton Pin	1		Ninguna
La Josefina	1	1		Patricio Duque	1		SE DEFINE LOS LÍMITES BARRIALES ACORDE A LOS PLANOS DEBIDO A QUE EN UN INICIO EXISTÍA CONFUSIÓN DE LINDEROS CON BARRIO CORAZÓN DE JESÚS.
Mastodontes				Patricio	1		Ninguna
29 de Abril	1	1		Coba			Ninguna
Corazón de Jesús	1	1		Paulino Cabezas	1		Ninguna
Carcelén Bev	1	1		Gilbert Salazar	1		Ninguna
TOTAL: 8 BARRIOS VALIDADOS	8	7	1		8		

Observaciones generales Carcelén:

- La convocatoria para los participantes se realizó mediante whats app al grupo de la parroquia en el cual están 23 representantes de la parroquia. Sin embargo, asisten representantes de 8 barrios, y se les da a conocer los límites de los 19 barrios de la parroquia.
- Carcelén es una parroquia consolidada, con una población aprox. 54.938, según censo

INEC 2010; sus particularidades territoriales derivan en la importancia de tener la claridad en los límites barriales acorde a los planos, considerando que existe un conocimiento de los dirigentes que han sido históricos en el sector y otros que son asentamientos regularizados que cuentan con sus planos y ordenanzas, pero que por un concepto general y de costumbre de los dirigentes asumen ser barrios

- En el caso de Carcelén Bajo y Atacaba existe un conflicto en uno de los límites barriales dado que en los planos de los dos barrios consta el mismo predio.
- En el caso de los demás barrios la validación se dio posterior a la presentación de la delimitación barrial (plano), por lo cual no existió complicación y se validó la delimitación presentada, por parte de los asistentes a la reunión. Y se procedió a visitar el territorio para la firma del acta correspondiente.

COMITÉ DEL PUEBLO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
La Cristianía	1	1		Henry Medrano	1		Cabe mencionar que los participantes de la parroquia Comité del Pueblo, estuvieron presentes como parte de la reunión de la Parroquia Carcelén. Por lo cual constan en el acta respectiva de la parroquia Carcelén
Puertas del Sol	1	1		Ángel Proaño	1		
Fuente de Luz	1		1	María Paucar	1		
TOTAL: 3 BARRIOS VALIDADOS	3	2	1		3		

Observaciones generales Comité del Pueblo:

- En relación a los límites barriales, no existe complicación; sin embargo es necesario la definición parroquial de los barrios; dado que la Administración Zonal La Delicia ha realizado gestión en estos barrios, pero considerándolos como parte de la parroquia Carcelén, pues no cuenta con presupuesto como parroquia Comité del Pueblo. Además, en la socialización se explica a los dirigentes que por un error administrativo, el barrio Comité del Pueblo ha sido considerado dentro de la parroquia Carcelén, sin embargo, se explica que dicho barrio siempre ha estado

dentro de la circunscripción de la parroquia Comité del Pueblo, por lo que a partir de esta socialización se aclara de este hecho a los dirigentes a efecto de las futuras gestiones municipales.

- Las dirigencias, líderes y lideresas barriales expresan que aclarada su situación territorial, esperan oficialmente ser parte de la Administración Zonal La Delicia, como parroquia Comité del Pueblo y con presupuesto propio, dado que han estado participando como parroquia Carcelén en la gestión de obras para sus barrios.
- En el caso de la Eloisa se socializa que sus límites de su barrio están entre las parroquias Carcelén, Calderón y Comité del Pueblo, razón por la cual se indica que este hecho se dejará sentado en el informe técnico para que se proceda con la modificatoria de los límites de las parroquias y determinar a cuál de ellas pertenece dicho barrio.

GUALEA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA / PARROQUIA GUALEA							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
Gualea Centro	1	1		Galo Portilla	1		Ninguna
Guanábana	1	1		Santiago Páez	1		Ninguna
San Luis Bajo	1	1		Henry Aguirre	1		Ninguna
San Luis Alto							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente barrial a través del GAD Gualea y mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el barrio con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
Las Tolas	1		1	Rosario Delgado	1		Ninguna
El Copal	1	1		Víctor Alarcón	1		Ninguna
El Belén	1	1		Carlos Ramos	1		Ninguna
Gualea Cruz	1	1		José Andrango	1		Ninguna
Urcutambo	1	1		Kleber Pillajo	1		Se realizan rectificaciones de los

							límites barriales con Vista Hermosa
Manchuri	1		1	Marisela Anaguano	1		Ninguna
Vista Hermosa	1		1	Abigail Molina	1		Se realizan rectificaciones de los límites barriales con Urcutambo
San José de Bellavista	1		1	Lucia Navarrete	1		Ninguna
Porvenir							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente del sector a través del GAD Gualea y mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
Pachijal de Las Tolas	1		1	Genny Ramos	1		Ninguna
TOTAL BARRIOS Y SECTORES VALIDADOS: 12	12	7	5		12		Ninguna

Observaciones generales Gualea:

- La reunión de socialización y validación de la delimitación barrial, de la Parroquia Gualea, se desarrolló de manera presencial en el Coliseo de la Parroquia Gualea, el día martes 11 de agosto de 2020, a las 14h00, con la presencia de los representantes de los barrios y sectores que conforman la Parroquia Gualea, así como los funcionarios de la Delegación Noroccidental, Santiago Regalado (Coordinador), Genny Ramos (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Sr. Galo Portilla (GAD Parroquial Gualea)
- Con este antecedente se agradece por la buena apertura y colaboración de parte de los dirigentes de la Parroquia Gualea por el trabajo realizado el día martes 14 de enero de 2020, en la Administración Zonal, donde se pudo adelantar el trabajo de acuerdo al conocimiento de cada uno de los dirigentes en cuanto a los límites de los barrios.
- En el Coliseo se inicia la socialización y validación de la delimitación, para lo cual se trabajó con cada uno de los representantes de los barrios y sectores de la parroquia, posteriormente se firmó el acta de validación.

- El representante del Sector El Porvenir no estuvo presente, por lo que se realiza la delimitación del sector de acuerdo al criterio técnico de los barrios colindantes, es importante mencionar que en el sector El Porvenir se encuentra la Comuna El Porvenir y esta no está tomada en cuenta en la delimitación sino solo el sector, debido a que las comunas tendrán otro tratamiento para su delimitación; de igual manera se pone en conocimiento que el sector Pachijal de Las Tolas no existe consolidación de viviendas, este sector se encuentra conformado por un sinnúmero de fincas.
- En el caso de los Barrios Urcutambo y Vista Hermosa existió un conflicto para definir los límites barriales, que posteriormente se llegó a un consenso entre los dirigentes y se procedió a la firma de las actas y los límites quedaron de acuerdo al mapa presentado.

NANEGALITO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/ PARROQUIA NANEGALITO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
Nanegalito	3	2	1	Oscar Armijos/Anita Villalba GAD Nanegalito,	3		Ninguna
Palupe				José Rivera Morador de Nanegalito			En el sector no existe consolidación de viviendas, por lo que es validado por el presidente del GAD Nanegalito
La Armenia	1	1		Stalin Titisunta	1		Ninguna
Santa Elena	1		1	Valeria Alarcón	1		Ninguna
Tulipe	2	1	1	Jacobo Velasco/Damaris del Hiero GAD Nanegalito	2		No asistió el dirigente barrial, por lo que es validado por los vocales principales del GAD Nanegalito que viven en el barrio
Nueva Granada	1	1		Nelson Vallejo	1		Ninguna
San Vicente	1	1		José Mosquera	1		Ninguna
San Sebastián de Pachijal	1	1		Germán Guamaní	1		Ninguna
Tandayapa	1	1		Cesar Salinas	1		Ninguna
Miraflores	1		1	Manuela Arcos	1		Ninguna

Los Puentes	1	1		Romel Almeida	1		Todas las viviendas que se encuentran antes del límite parroquial con Nanegal quedan como sector Los Puentes
TOTAL BARRIOS Y SECTORES VALIDADOS: 11	13	9	4		13		Ninguna

Observaciones generales Nanegalito:

- La reunión de socialización y validación de la delimitación barrial de la parroquia Nanegalito, se desarrolló de manera presencial en el Auditorio de la delegación Noroccidental, el día viernes 14 de agosto de 2020, a las 9h00, con la presencia de los representantes de los barrios y sectores de la Parroquia Nanegalito, así como la participación de funcionarios de la Delegación Noroccidental, Santiago Regalado (Coordinador), Genny Ramos (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Sr. Oscar Armijos, Ana Villalba, Jacobo Velasco, Damaris del Hierro (GAD Parroquial Nanegalito)
- Se inicia la reunión indicando que este trabajo se lo viene desarrollando desde el año anterior, 20 de diciembre de 2019, fecha donde se realizó la reunión de socialización a los dirigentes barriales y GAD Nanegalito, el trabajo a realizar por parte de la Administración Zonal en la que se quedó como compromiso la entrega de los planos de los barrios a la Administración para trabajar en la delimitación, esta información fue recibida el jueves 06 de agosto de 2020, por parte del GAD Nanegalito. Con la información recibida se elaboró los límites de los barrios y sectores los mismos que son socializados a los dirigentes presentes en la reunión.
- Se procede a revisar los límites barriales con cada uno de los dirigentes para posteriormente ir realizando los cambios respectivos tomando en cuenta las observaciones de los conocedores del territorio.
- Se aclara que el Barrio Los Puentes que se encuentra delimitado por el Río Alambi pertenece a la Parroquia de Nanegal, y las demás viviendas que se encuentran antes del Río Alambi pertenecen a la parroquia de Nanegalito, después de llegar a un acuerdo con los dirigentes se resuelve que para no tener inconvenientes el sector quede con el mismo nombre "Los Puentes" de Nanegalito, precisando que la consolidación de viviendas del barrio Los Puentes pertenecen a la Parroquia de Nanegal, porque se está respetando la línea limítrofe de la Parroquia Nanegal, dado que el barrio siempre ha pertenecido a esta circunscripción territorial. En este proceso de socialización de la delimitación se pudo identificar que la comunidad asumía que el barrio pertenecía a la parroquia de Nanegalito, desconociendo los límites de las parroquias; sin embargo, se aclara que se debe respetar los límites parroquiales que siempre han estado establecidos legalmente.
- En el caso del sector Palupe donde no existe consolidación de viviendas el presidente del GAD Parroquial convalida la delimitación con conocimiento de causa. Para

constancia queda el nombre y la firma del representante del GAD Parroquial en el acta.

- Se pone en conocimiento que dentro del Sector Santa Elena se encuentra la Comuna Santa Elena, la misma que no está tomada en cuenta en la delimitación sino solo el sector, debido a que las comunas tendrán otro tratamiento para su delimitación.
- Una vez trabajada la delimitación de todos los barrios y sectores que pertenecen a la parroquia Nanegalito con los aportes de sus dirigentes y para constancia del trabajo realizado, se procede a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios.

PACTO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA / PARROQUIA PACTO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
Pacto Centro	2	2		Richard Paredes	2		Ninguna
El Progreso	1		1	Blanca Flores	1		Ninguna
La Delicia	1	1		Nestor Madrid	1		Ninguna
Buenos Aires	1	1		Fabian Mena	1		Ninguna
Paraguas	2	2		Paul Torres	2		Ninguna
Paraíso	1	1		Rafael Coronado	1		Ninguna
San José de Ingapi	1	1		Luis Escalante	1		Ninguna
Sahuangal	1	1		Guido Guillen	1		Ninguna
Rio Anope	1	1		Alipio Mora	1		Ninguna
Ingapi	1	1		Alfonso Lomas	1		Ninguna
La Unión	1	1		Manuel Nivicela	1		Ninguna
La Victoria	1	1		José Andagoya	1		Ninguna

Pacto Loma	1		1	Jessica Zarate	1		Ninguna
San Francisco de Pachijal	1	1		Andres Cuna	1		Ninguna
El Triunfo							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente del sector mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
El Castillo	1		1	Salome Chango	1		Ninguna
Santa Teresa	1	1		Gustavo Vaca	1		Ninguna
San José de Mashpi	1	1		Juan Tello	1		Ninguna
Guayabillas							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente del sector mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
Pachijal							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente del sector mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
Santa Rosa							No asiste (Se realizó la invitación al dirigente del sector mediante llamada telefónica, pero no asistió, por lo tanto se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)

							se delimita el sector con los criterios técnicos de la AZLD y de la STHV)
TOTAL BARRIOS VALIDADOS: 17	19	16	3		19		Ninguna

Observaciones generales Pacto:

- La reunión de socialización y validación de la delimitación barrial de la Parroquia de Pacto, se desarrolló de manera presencial en la Casa Comunal de la Parroquia de Pacto, el día viernes 7 de agosto a las 8H30, con la participación de un mínimo de dirigentes barriales/comunales y el técnico de la Unidad de Gestión del Territorio, funcionarios de la Delegación Noroccidental, Santiago Regalado y Mayra Rivera Aguilar, Dr. Richard Paredes (GAD Parroquial Pacto); la reunión se inicia indicando que este trabajo se lo viene desarrollando desde el año anterior, el día 23 de diciembre de 2019, en la casa somos Pacto a las 10h00 donde se realizó la socialización a los dirigentes barriales/ comunas y al GAD Pacto, sin embargo no se pudo desarrollar la reunión ya que no estaba la mayoría de representantes de los barrios de la Parroquia. Por otro lado, el GAD Parroquial se comprometió en hacer la convocatoria para el día lunes 17 de agosto de 2020 a las 10h00 y llamar al Ing. Milton Arciniegas quien es la persona que tiene los planos de la parroquia y colaboraría con la información.
- El lunes 17 de agosto inicia la reunión con la bienvenida por parte del Sr. Presidente del GAD y con la participación de funcionarios de la Delegación Noroccidental, Santiago Regalado (Coordinador) y Mayra Rivera Aguilar (Unidad de Gestión Participativa), se procede a revisar los límites barriales con el Ing. Milton Arciniegas y los representantes de los barrios y sectores, para posteriormente ir realizando los cambios respectivos, tomando en cuenta las observaciones de los concedores del territorio, es importante mencionar que en la Parroquia de Pacto se encuentran 5 sectores que son: Buenos Aires, Sahuangal, Pacto Loma, Paraíso, Ingapi, donde se encuentran las comunas con el mismo nombre, las cuales se hace constar dentro de la delimitación, mientras se desarrolle un trabajo específico de delimitación de las Comunas del DMQ.
- Una vez trabajada la delimitación de todos los barrios que pertenecen a la parroquia Pacto con los aportes de los dirigentes y para constancia del trabajo realizado, se procede a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios.

NANEGAL

PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACION DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA/ PARROQUIA NANEGAL							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
Nanegal Centro	1	1		Darwin Morales	1		Ninguna
Brisas de Alambi							No asisten (Se realizó la invitación a los dirigentes de los barrios mediante llamada telefónica, pero no asistieron por motivos de falta de transporte, esos sectores valido el presidente del GAD Nanegal)
Los Puentes							
San Alfonso							
La Floresta							
El Golan							
Guamaucho							
San Juan							
San Pedro							
Palmitopamba	1	1		Hugo Morocho		1	El Sr Presidente del Barrio manifestó que no está de acuerdo con la delimitación ya que así pueden conformar barrios a conveniencia.
Santa Marianitas	1	1		Gonzalo Mosquera	1		Ninguna
La Florida	1	1		Miguel Sosa	1		Ninguna
San Miguel	1	1		Francisco Reyes	1		Ninguna
La Laguna	1	1		Carlos Recalde	1		Ninguna
La Delicia	1		1	Carmen Gallegos	1		Ninguna
Chacapata	1	1		Nortun de la torera	1		Ninguna
La Perla	1		1	Marilu Cabrera	1		Ninguna

Cartagena	1	1		Rodrigo Erazo	1		Ninguna
TOTAL BARRIOS VALIDADOS: 10	10	8	2		9	1	Ninguna

Observaciones generales Nanegal

- La reunión de socialización y validación de la delimitación barrial de la Parroquia de Nanegal, se desarrolló de manera presencial el día viernes 7 de agosto de 2020, a las 10h00 en las oficinas del GAD, con la presencia de los representantes de los barrios de la Parroquia Nanegal y con la participación de funcionarios de la Delegación Noroccidental, Santiago Regalado y Mayra Rivera Aguilar (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Sr. Darguin Morales(GAD Parroquial Nanegal).
- En la reunión se acordó que la consolidación de viviendas del Barrio los Puentes pertenece a la Parroquia de Nanegal y del otro lado del Rio Alambi a la Parroquia de Nanegalito, recalando que esto se debe a los límites de las dos parroquias rurales que siempre han estado establecidas.
- Se procede a revisar los límites barriales con cada uno de los dirigentes para posteriormente ir realizando los cambios respectivos tomando en cuenta las observaciones de los conocedores del territorio y luego se hizo llenar el acta.
- En caso de algunos barrios ausentes el GAD Parroquial convalidó la delimitación con conocimiento de causa. Para constancia queda el nombre y la firma del representante del GAD Parroquial en el acta.
- Una vez trabajada la delimitación de todos los barrios que pertenecen a la parroquia de Nanegal con los aportes de los dirigentes y para constancia del trabajo realizado, se procede a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios.

POMASQUI

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA/PARROQUIA POMASQUI							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL/ REPRESENTANTE	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
COUNTRY CLUB LDU							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
URBANIZACIÓN DE LIGA UNIVERSITARIA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
LA PAMPA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
POFASA POLL FLOR	1	1		Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
LA DOLOROSA				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
LA INMACULADA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SANTA ROSA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
BELLA MARIA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SIN NOMBRE 35 COMPLEJO CONTRALORIA				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
VALLE DORADO				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
SANTA ROSA ALTA				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
SANTA ROSA BAJO				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
SANTA TERESITA BAJO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
LA HERLINDA	1	1		Patricio Flores	1		Revisada la información se procede a validar.
SEÑOR DEL ARBOL	1	1		Eduardo Carrera	1		Revisada la información se procede a validar.
VEINTIMILLA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
MARQUESA DE SOLANDA				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
LA MARQUEZA				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
POMASQUI	1		1	Jaqueline Castro	1		Validado por el GAD Parroquial

LA UNIÓN				Diego Alarcón	1		Validado por el GAD Parroquial
SANTA CLARA	1	1		Carlos Sandoval	1		Revisada la información se procede a validar.
SAN JOSÉ	1	1		Marco López/Cristina Montenegro	1		Revisada la información se procede a validar.
LA FLORIDA	1	1		Julio LLanuco	1		Revisada la información se procede a validar.
SAN JOSÉ DE ALUGULLA	1		1	Silvia Romero	1		Revisada la información se procede a validar.
LAS TOLAS	1	1		Wilson Carrera	1		Revisada la información se procede a validar.
SECTOR COLEGIO FRANCES							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
PUSUQUI 2							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
PUSUQUI 1							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
PUSUQUI CHICO BAJO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
PUSUQUI CHICO ATO	1		1	Hilda Pallo	1		Revisada la información se procede a validar.
AREA DE PROTECCIÓN							No existe organización comunitaria
JHON F KENNEDY							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
EL COMUN	1	1		Edno Amaya	1		Este barrio no está graficado, pertenece a la Parroquia Calderón.
TOTAL BARRIOS VALIDADOS: 18	11	8	3		19		El GAD Parroquial, valida 8 barrios. En el acta firma La Abg. Jaqueline Castro, Presidente del GAD Parroquial.

Observaciones generales Pomasqui:

- La reunión se realizó el día jueves 6 de agosto de 2020, a través de la plataforma digital teams, hora de inicio 18:00, con la participación de funcionarios de la Administración Zonal La Delicia, Diego Guamán (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Jaqueline Castro, Diego Alarcón (GAD Parroquial Pomasqui) y dirigentes/representantes de los diferentes barrios.
- Una vez que se ha puesto en consideración la delimitación de cada uno de los barrios-sectores se hacen constar las siguientes observaciones:
 - o La ciudadanía plantea la siguiente pregunta, qué pasa con los asentamientos

humanos que se encuentran dentro de la parroquia y no aparecen en el plano presentado, El Arq. Edison Cuaical manifiesta que, si bien pueden existir dos o más asentamientos humanos dentro de un mismo barrio-sector, lo que se está validando corresponde a lo presentado inicialmente en el plano y sus respectivos límites.

- Los asentamientos humanos: Santa Martha, Bolívar, participan en esta reunión a quienes se les ha explicado que, ellos son parte del barrio-sector denominado "Pomasqui", en concordancia a lo expuesto en el párrafo anterior.
- Barrios/sectores como Uyachul Bajo, Uyachul Alto, El Común, Pusuquí Chico Alto, Pusuquí Chico Bajo, Horizontes del Norte, Uyachul Camino Real, Urb. de los Arquitectos, La Campiña, San Gregorio II, Parcayaku, San Cayetano, San Luis y San Agustín. Son barrios que tradicionalmente pertenecieron a la Parroquia de Pomasqui y que actualmente forman parte de otras Parroquias con las que no se sienten identificados. Por lo que se sugiere, en función de las competencias establecidas, sea el Comité Nacional de Límites Internos - CONALI, (el mismo que por Decreto Ejecutivo 1046 fue suprimido y sus funciones fueron asumidas por el Ministerio de Gobierno), sea quien analice estos límites parroquiales y los actores territoriales cumplan con los procesos correspondientes.
- En el caso de ciertos barrios ausentes el gobierno parroquial, valida la delimitación con conocimiento de causa, para constancia se registrar el nombre del representante del Gobierno Parroquial.
- Para constancia de lo actuado, los dirigentes, y representantes del GAD Parroquial Pomasqui proceden a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios.

NONO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DEUCIA/PARROQUIA NONO							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCU LINO	FEMENIN O	DIRIGEN TE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
LAS PALMAS							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	1	1		Roberto Paillacho	1		Revisada la información se procede a validar.
PUCARÁ	1	1		Santiago Mosquera	1		Revisada la información se procede a validar.
SAN FRANCISCO	1	1		Fernando Ramos	1		Revisada la información se procede a validar.
HACIENDA LA MERCED	1	1		Menandro Criollo	1		Revisada la información se procede a validar.

LA PRENDA	1	1		César Chicaiza	1		Revisada la información se procede a validar.
TENERIAS	1	1		Galo Correa	1		Revisada la información se procede a validar.
SAN JORGE							No asiste a la convocatoria
SAN MARTÍN	1	1		Miguel Gallegos	1		Revisada la información se procede a validar.
NONOPUNGO	1	1		César Risueño	1		Revisada la información se procede a validar.
NONO	2		2	Gianina Moreno/ Brenda Flores	2		Revisada la información se procede a validar.
GUAGRAPAMBA							No asiste a la convocatoria
ALAMBI	1	1		Freddy Hipo	1		Revisada la información se procede a validar.
YANACOCKA	1		1	Luz Hipo	1		Revisada la información se procede a validar.
LA SIERRA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
SAN VICENTE	1	1		Ismael Qhishpe	1		Revisada la información se procede a validar.
GUARUMOS							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
TOTAL BARRIOS VALIDADOS:12	13	10	3		13		En el acta firma La Ing. Gianina Moreno como Presidente del Gobierno Parroquial

Observaciones generales Nono:

- La reunión se programó inicialmente para el día miércoles 5 de agosto de 2020, a través de la plataforma digital Teams, hora de inicio 18:00. Sin embargo, no se pudo desarrollar por la falta de la participación del Gobierno Parroquial Nono y los presidentes/representantes de los barrios. En consecuencia se coordinó y acordó con el GADPR Nono y con los dirigentes/representantes barriales la nueva fecha de la reunión para el día jueves 13 de agosto de 2020, a las 15:00 de manera presencial.
- El día jueves 13 de agosto de 2020, a las 15:00 se desarrolló la reunión de manera presencial, con la participación de funcionarios de la Administración Zonal La Delicia, Diego Guamán (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Gianina Moreno (GAD Parroquial Nono) y dirigentes/representantes de los diferentes barrios, en las instalaciones del Infocentro de la Parroquia Nono.
- Una vez que se ha puesto en consideración la delimitación de cada uno de los barrios-sectores se hacen constar las siguientes observaciones:
 - o La ciudadanía plantea la siguiente pregunta, qué pasa con los asentamientos humanos que se encuentran dentro de la parroquia y no aparecen en el plano

presentado, El Arq. Edison Cuaical manifiesta que, si bien pueden existir dos o más asentamientos humanos dentro de un mismo barrio-sector, lo que se está validando corresponde a lo presentado inicialmente en el plano y sus respectivos límites.

- Dentro del sector de Alaspungo se encuentra La Comuna Alaspungo, la misma que se hace constar dentro de la presente delimitación, mientras se desarrolle un trabajo específico de delimitación de las Comunas del DMQ.
- Para constancia de lo actuado, los dirigentes, y representantes del GAD Parroquial Nono proceden a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios-sector.

CALACALÍ

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELIGIA / PARROQUIA CATACALI							
BARRIO	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES	MASCULINO	FEMENINO	DIRIGENTE BARRIAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	EN CONTRA DE LA DELIMITACION (NUMERO DE PERSONAS)	OBSERVACIONES
COMUNIDAD NIEBLI							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
COMUNIDAD PULULAHUA	2	1	1	Victoria Murminacho /Eduardo Logaña	2		Revisada la información se procede a validar.
COMUNIDAD YUNGUILLA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
CASPIGASI DEL CARMEN	1	1		Antonio Ibáñez/Eduardo Logaña	2		Revisada la información se procede a validar.
SANTA MARTHA							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
LOS REYES	1	1		Vinicio Vargas/Eduardo Logaña	2		Revisada la información se procede a validar.
SAN JOSE	1	1		José Vargas/Eduardo Logaña	2		Revisada la información se procede a validar.
LA RESURRECCIÓN							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
AÑO NUEVO							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
NAVIDAD							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
CORPUS CRISTI	1		1	Ruth Bahamonte/ Eduardo Logaña	2		Revisada la información se procede a validar.
SAN JUAN	1	1		Luis A. Pallo/Eduardo Logaña	1		Revisada la información se procede a validar.
HACIENDA TILINGÓN							Se invitó por distintos medios y a pesar de aquello no participaron.
MARIA MAGDAELA	1	1		Rolando Barrionuevo /Eduardo Logaña	1		Revisada la información se procede a validar.
CASPIGASI	1	1		Antonio Ibáñez/Eduardo Logaña	1		Revisada la información se procede a validar.
COMUNIDAD RAYOCUCHO	1		1	Elvia Barrionuevo /Eduardo Logaña	1		Revisada la información se procede a validar.
TOTAL BARRIOS VALIDADOS: 9	10	7	3				En el acta firma el Sr. Eduardo Logaña como Presidente del Gobierno Parroquial

					10		
--	--	--	--	--	----	--	--

Observaciones generales Calacalí:

- La reunión se programó inicialmente para el día jueves 6 de agosto de 2020, a través de la plataforma digital Teams, hora de inicio 10:00. Sin embargo, por acuerdo entre la Administración Zonal y el GAD Parroquial Calacalí se reprogramó la reunión para el día viernes 14 de agosto de 2020, a las 15:00 de manera presencial.
- El día viernes 14 de agosto de 2020, a las 15:00 se desarrolló la reunión de manera presencial, con la participación de funcionarios de la Administración Zonal La Delicia, Diego Guamán (Unidad de Gestión Participativa), Edison Cuaical (Unidad de Territorio y Vivienda); Eduardo Logaña (GAD Parroquial Calacalí) y dirigentes/representantes de los diferentes barrios, en la casa del pueblo de la Parroquia Calacalí.
- Una vez que se ha puesto en consideración la delimitación de cada uno de los barrios se hacen constar las siguientes observaciones:
 - o La ciudadanía plantea la siguiente pregunta, qué pasa con los asentamientos humanos que se encuentran dentro de la parroquia y no aparecen en el plano presentado, El Arq. Edison Cuaical manifiesta que, si bien pueden existir dos o más asentamientos humanos dentro de un mismo barrio-sector, lo que se está validando corresponde a lo presentado inicialmente en el plano y sus respectivos límites.
 - o EL Barrio El Golán manifiesta la preocupación ya que su situación actual representa que una parte de su territorio pertenece a la parroquia de Calacalí y la otra a la parroquia de Nanegal. El barrio tradicionalmente ha pertenecido a la Parroquia Calacalí con quienes se sienten identificados de quienes han recibido diferentes tipos de ayuda. Por lo que se sugiere, en función de las competencias establecidas, sea el Comité Nacional de Límites Internos - CONALI, (el mismo que por Decreto Ejecutivo 1046 fue suprimido y sus funciones fueron asumidas por el Ministerio de Gobierno), sea quien analice estos límites parroquiales y los actores territoriales cumplan con los procesos correspondientes.
 - o En el caso de Caspigasí del Carmen, se hace una nueva revisión con lo que se ratifica su pertenencia a la Parroquia de Calacalí.
 - o Para constancia de lo actuado, los dirigentes, y representantes del GAD Parroquial Calacalí proceden a la firma del acta de participación ciudadana del proceso de validación de la delimitación de los barrios-sector.

7. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DMQ. /ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA.

PARROQUIA	Barrios validados	Participantes			Observaciones
		Hombres	Mujeres	Total	
CALACALÍ	9	7	3	10	La convocatoria se realizó con anterioridad a los dirigentes/actores barriales sin embargo no se contó con la asistencia de todos.
CARCELÉN	8	7	1	8	La participación fue activa, una de las debilidades existentes es la no organización social en algunos sectores consolidados de Carcelén
COMITÉ DEL PUEBLO	3	2	1	3	En relación a los límites barriales, no existe complicación; sin embargo es necesario la definición parroquial de los barrios; dado que la Administración Zonal La Delicia ha realizado gestión en estos barrios, pero considerándolos como parte de la parroquia Carcelén, pues no cuenta con presupuesto como parroquia Comité del Pueblo. Además, en la socialización se explica a los dirigentes que por un error administrativo, el barrio Comité del Pueblo ha sido considerado dentro de la parroquia Carcelén, sin embargo, se explique que dicho barrio siempre ha estado dentro de la circunscripción de la parroquia Comité del Pueblo, por lo que a partir de esta socialización se aclara de este hecho a los dirigentes a efecto de las futuras gestiones municipales.
COTOCOLLAO	8	8	2	10	Se logró validar todos los barrios de la parroquia, con la participación de los representantes.
EI CONDADO	30	27	21	48	El trabajo fue fructífero para las delimitaciones barriales. Los barrios que se quedan sin delimitación son aquellos que aún no son regularizados o se encuentran en proceso.
GUALEA	12	7	5	12	
NANEGAL	10	8	2	10	El barrio de Palmitopamba, tiene voto en contra para la validación. Razón por la cual se validan 10 barrios.

NANEGALITO	11	9	4	13	El Barrio Los Puentes de acuerdo a la delimitación pasa a formar parte de la Parroquia de Nanegal.
NONO	12	10	3	13	La convocatoria se realizó con anterioridad a los dirigentes/actores barriales sin embargo no se contó con la asistencia de todos.
PACTO	17	16	3	19	
POMASQUI	18	11	8	19	El uso de plataformas digitales y acceso al servicio de internet resulta limitante para el desarrollo de las reuniones; sin embargo se contó con la participación activa del gobierno parroquial y dirigentes/representantes barriales
PONCEANO	4	4	5	9	Pese a que se realizaron dos reuniones de validación, algunos representantes convocados no asistieron.
SAN ANTONIO	26	4	3	7	Se realizó convocatoria con 8 días de anterioridad, sin embargo el día de la reunión por problemas tecnológicos así como de tiempo no asistieron los delegados convocados y se procede a mantener la reunión con los presentes. Y a la posterior validación desde el representante del GAD Parroquial
TOTALES	168	120	61	181	180 votos a favor 1 voto en contra

8. CONCLUSIONES

- Se socializó los límites barriales de las 12 parroquias y parte del Comité del Pueblo, que conforman la Administración Zonal, dando lugar a la validación de 168 límites de los barrios y sectores por parte de quienes asistieron a las reuniones virtuales y/o presenciales de validación. Participaron 181 líderes, representantes barriales, representantes de la Asamblea Zonal; en el caso de los GADs Parroquiales Rurales, se contó con la presencia de los Presidentes y/o Vocales de los GADs, participantes que aportaron desde su conocimiento territorial. Del total de participantes, se contó con 180 votos a favor y 1 en contra.
- Se cumplió con los objetivos de participación de contar con el involucramiento de la comunidad en la revisión de aspectos técnicos referentes a los límites barriales desde el conocimiento práctico de cada barrio/sector, respetando historia, identidad y particularidades.

- Se definió los límites barriales y se evidenció la necesidad solventar la definición de los límites parroquiales, considerando que hay barrios que están en el límite de dos o tres parroquias, casos que suceden en las siguientes parroquias:
 - o Pomasqui con San Antonio de Pichincha
 - o Nanegal con Nanegalito,
 - o Calacalí con Nanegal,
 - o Carcelén con Pomasqui

- En el caso de las Comunas que se encuentran dentro del Barrio-sector, demandan un trabajo y tratamiento específico por su condición particular tanto socio-organizativa como territorial.

9. RECOMENDACIONES:

- Es indispensable reconocer la importancia del proceso de delimitación de los barrios-sectores en cada parroquia del Distrito Metropolitano de Quito, y tener una referencia cercana a la realidad territorial; sin embargo se debe considerar en el proceso una opción de registro digital de barrios, en relación a la expansión que se evidencia en la ciudad y que se desarrollará permanentemente. Razón por la cual, el registro debe ser periódico considerando el constante crecimiento de la ciudad.


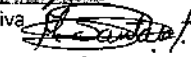





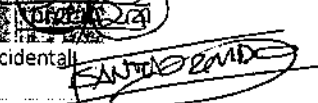
- El esfuerzo realizado por la validación de límites barriales es evidente y debe garantizar una continuidad permanente para la resolución de problemas específicos de algunos barrios en los cuales existe sobre posición de lotes, planos con lotes duplicados, barrios cuyo límite está ubicado en dos o tres parroquias, entre otros casos particulares que deben ser resueltos.

- De manera conjunta a la delimitación de barrios debe existir un proceso de validación de las organizaciones sociales existentes en el territorio que refuercen la representatividad al momento de la toma de decisiones, siendo necesario un proceso de registro de las dirigencias barriales adicional al proceso de registro de las Asambleas Barriales.

- El diálogo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales es preciso al momento de llegar a definiciones barriales de cada parroquia, considerando que son el componente de gestión territorial y de respaldo a las decisiones tomadas.

10. ANEXOS

- REGISTROS DE ASISTENCIA/FOTOGRAFICO O EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN
- ACTAS DE VALIDACIÓN POR PARROQUIA

Acción	Responsable	Unidad	
Elaborado	Andrea Collaguazo	Gestión Participativa	
Elaborado	Mónica Santana	Gestión Participativa	
Elaborado	Diego Guamán	Gestión Participativa	
Elaborado	Luis Gaibor	Gestión Participativa	
Elaborado	Mayra Rivera	Gestión Participativa	
Elaborado	Genny Ramos	Gestión Participativa	
Revisado	Patricia Siza	Dirección de Gestión Participativa	
Revisado	Santiago Regalado	Delegación Noroccidental	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
BASE DE DATOS IDENTIFICACION BARRIAL



No.	BARRIO	CANTON	NO	ORGANIZACION BARRIAL	ASETAMIENTOS HUMANOS REGULADOS		ORGANIZACIONES SOCIALES
					NO	NO	
1	CRISTIANIA		1	ASAMBLEA BARRIAL			
2	SANTA LUCA BAJA		2	COMITE BARRIAL			
3	CARRETAS		-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL			
4	BELLAVISTA DE CARRETAS		3	COMITE BARRIAL			
5	COLLALOMA 9 DE JULIO		4	COMITE PROMEJORAS	12 DE ABRIL DE COLLALOMA	4	COMITE PROMEJORAS
6	COMITE DEL PUEBLO		-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	COLLALOMA	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL
7	LA BOTA		-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL			
8	PUERTAS DEL SOL		5	COMITE PROMEJORAS	PUERTAS DEL NORTE	5	COMITE PROMEJORAS
9	LA ELIUSA		6	ASAMBLEA BARRIAL	SANTO DOMINGO DE CARRETAS	6	COMITE PROMEJORAS
			7	COMITE BARRIAL			
1	CARCELEN BAJO		1	ASAMBLEA BARRIAL			
2	ATACABA		2	LIGA DEPORTIVA			
3	LA JOSEFINA		3	COMITE PRO MEJORAS			
4	MASTODONTES		4	COMITE PRO MEJORAS			
5	LIRIOS DE CARCELEN		5	ASAMBLEA BARRIAL			
6	CORAZON DE JESUS		6	COMITE PRO MEJORAS			
7	CARCELEN BEV		7	LIGA DEPORTIVA			
8	1 ZONA AEREA		8	COMITE PRO MEJORAS	PIRAMIDES	1	ASAMBLEA BARRIAL
9	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		9	COMITE PRO MEJORAS			
10	LA FLORESTA		10	COMITE PRO MEJORAS			
11	BALCON DEL NORTE		11	COMITE CENTRAL DE HECHO	SUPER MANZANAS DE LA A - H	8	BARRIAL DE LA SUPER MANZANA B COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA C COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA D COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA E COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA F COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA G COMITE BARRIAL DE LA SUPER MANZANA H
12	CARCELEN LIBRE (URABA 1 Y URABA 2)		12	ASAMBLEA BARRIAL			
13	VALLE DE CARCELEN		13	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL			
14			14	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL			
15			15	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL			

1	PACTO CENTRO	1	ASAMBLEA BARRIAL LIGA DEPORTIVA	
2	EL PROGRESO	2	ASAMBLEA BARRIAL LA FLORIDA	
3	LA DELICIA	3	COMITÉ BARRIAL	
4	SECTOR BUENOS AIRES	4	COMITÉ PROMEJORES DE LA DELICIA N2	
5	PARAGUAS	5	CABILDO COMUNAL	
6	SECTOR EL PARAISO	6	ASAMBLEA COMUNAL	
7	SAN JOSE DE INGAPI	7	COMITÉ BARRIAL	
8	SECTOR SAHUANGAL	8	CABILDO COMUNAL	
9	RIO ANOPE	9	COMITÉ BARRIAL	
10	SECTOR INGAPI	10	ASAMBLEA COMUNAL	
11	LA UNION	11	LIGA BARRIAL	
12	LA VICTORIA	12	COMITÉ PROMEJORAS	
13	SECTOR PACTO LOMA	13	CABILDO COMUNAL	
14	SAN FRANCISCO DE PACHIJAL	14	COMITÉ BARRIAL	
15	EL TRIUNFO	15	CABILDO COMUNAL	
16	EL CASTILLO	16	COMITÉ BARRIAL	
17	SANTA TERESA	17	COMITÉ BARRIAL	
18	SAN JOSE DE MASHPI	18	CABILDO COMUNAL	
19	ACCION CIVICA GUAYABILLAS	19	ASAMBLEA COMUNAL	
20	PACHIJAL	20	COMUNIDAD DE HECHO EN PROCESO	
21	SANTA ROSA	21	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
		22	COMITÉ BARRIAL	
		23	COMITÉ BARRIAL	
		24	COMITÉ PROMEJORAS	
		25	LIGA BARRIAL RECINTO PACHIJAL	
		26	JUNTA PROMEJORAS	
			COMITÉ BARRIAL	
			LIGA DEPORTIVA	
1	NANEGAL CENTRO	1	GRUPO DEL MAYOR MIS MEJORES AÑOS	
2	BRISAS DE ALAMBI	2	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
3	LOS PUENTES	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
4	SAN ALFONSO	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
5	LA FLORESTA	3	COMITÉ PROMEJORAS	
6	EL GOLAN	4	COMITÉ PROMEJORAS	
7	GUAMACUCHO	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
8	SAN JUAN	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	
9	SAN PEDRO	5	COMITÉ PROMEJORAS	
10	PALMITOPAMBA	7	COMITÉ PROMEJORAS	
11	SANTA MARIANTAS	8	COMITÉ PROMEJORAS	
12	LA FLORIDA	9	COMITÉ PROMEJORAS	
13	SAN MIGUEL	10	COMITÉ PROMEJORAS	
14	LA LAGUA	11	COMITÉ PROMEJORAS	
15	LA DELICIA	12	COMITÉ PROMEJORAS	
16	CHACAPATA	13	COMITÉ PROMEJORAS	
17	LA PERLA	14	COMITÉ PROMEJORAS	
18	CARTAGENA	15	COMITÉ PROMEJORAS	
1	SANTA MARTHA	-	NO EXISTE ORGANIZACION BARRIAL	

2		YUNGUILLA	1	DIRECTIVA COMUNITARIA
3		LOS REYES	2	ASAMBLEA BARRIAL Los Reyes
4			3	ASAMBLEA BARRIAL Tolabúo
5		YANAVACO	4	DIRECTIVA BARRIAL
6		PAPATENA	5	DIRECTIVA BARRIAL
7			6	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
8		NIEBULI	7	DIRECTIVA BARRIAL
9		AÑO NUEVO	8	DIRECTIVA BARRIAL
10		LA RESURRECCIÓN	9	LIGA PARROQUIAL
		MARÍA MAGDALENA	10	DIRECTIVA BARRIAL
			11	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN JOSÉ	12	DIRECTIVA BARRIAL FATIMA
			13	GREMIO DE TURISMO CALACALLA
		NAVIDAD	14	DIRECTIVA BARRIAL
		CORPUS CRISTI	15	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN JUAN	16	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN FRANCISCO	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
		RAYOCUCHO	17	DIRECTIVA BARRIAL
		TILINGON	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
		PULUHUA	18	COMITE BARRIAL
		SAN BARTOLO	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
			1	DIRECTIVA BARRIAL
		LAS PALMAS	2	DIRECTIVA BARRIAL
		GUARUMOS	3	ORGANIZACION COMUNITARIA
		SAN FRANCISCO DE ALASPUNGO	4	DIRECTIVA BARRIAL
		LA SIERRA	5	DIRECTIVA BARRIAL
		ALAMBI	6	DIRECTIVA BARRIAL
		NONOPUNGO	7	DIRECTIVA BARRIAL
		YANACCOCHA	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
		GUAGRAPAMBA	8	DIRECTIVA BARRIAL
		PUCARÁ	9	DIRECTIVA BARRIAL
		LA PRENDA	10	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN MARTIN	11	DIRECTIVA BARRIAL
			12	LIGA PARROQUIAL
		NONO	13	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN FRANCISCO	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
		HACIENDA LA MERCED	14	DIRECTIVA BARRIAL
		SAN VICENTE	15	DIRECTIVA BARRIAL
		LA LETICIA	16	DIRECTIVA BARRIAL
		TENERIAS	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
		SAN JORGE	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
			1	COMITE PROMEDRAS
			2	San Gregorio - Directiva Barrial
			3	La campaña - Directiva Barrial
			4	San Pedro Nolasco - Directiva Barrial
			5	La ciudadela de los Arquitectos - Directiva
1		PUSUQUI CHICO ALTO		

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

POMASQUI

ZONA DE PROTECCIÓN POMASQUI	Barrial	Barrial
JOHN FITZGERALD KENNEDY	6	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
PUSUQUI	7	DIRECTIVA BARRIAL
SAN RAFAEL DE ALUGUILLA	8	COMITÉ BARRIAL
SAN JOSÉ	9	COMITÉ BARRIAL
URBANIZACIÓN PUSUQUI	10	COMITÉ BARRIAL
	11	Liga Deportiva Barrial Independiente Pusugui - organización deportiva
	12	Asamblea Barrial Pusugui
	13	DIRECTIVA BARRIAL
	14	Fundación TAPORI
SANTA CLARA	15	Bolivar - Directiva Barrial
	16	Santa Clara baja - Directiva Barrial
	17	Santa Clara Alta - Directiva Barrial
LA HERLUNDA	18	DIRECTIVA BARRIAL
	19	27 de julio - Directiva Barrial
LAS TOLAS	20	COMITÉ BARRIAL Liga Parroquial
	21	Liga Parroquial-Organización Deportiva
LA FLORIDA	22	DIRECTIVA BARRIAL
LA UNIÓN	23	DIRECTIVA BARRIAL
SECTOR COLEGIO FRANCÉS	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
SEÑOR DEL ARBOL	24	DIRECTIVA BARRIAL
	25	Barrio Sucre - Directiva Barrial
	26	Barrio La Independencia-Directiva Barrial
	27	Santa Martha-Directiva Barrial
CABECERA POMASQUI	28	Liga Parroquial- Organización deportiva
	29	Centro de salud Pomasqui - Institución de salud
SANTA TERESITA BAJO	30	Barrio Central - Directiva Barrial
VEINTIMILLA	31	DIRECTIVA BARRIAL
LA MARQUEZA	32	COMITÉ PROMEJORAS
SANTA ROSA BAJO	33	DIRECTIVA BARRIAL
COMPLEJO CONTRALORIA	34	DIRECTIVA BARRIAL
LAS CAMELIAS	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
LA PAMPA	35	DIRECTIVA BARRIAL
SANTA ROSA ALTA	36	DIRECTIVA BARRIAL
MARQUEZA DE SOLANDA	37	DIRECTIVA BARRIAL
VALLE DORADO	38	COMITÉ PROMEJORAS
POFASA POLL FLOR	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL
COUNTRY CLUB LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA	39	DIRECTIVA BARRIAL
BELLA MARÍA	40	DIRECTIVA BARRIAL
LA INMACULADA	41	DIRECTIVA BARRIAL
LA DOLOROSA	42	DIRECTIVA BARRIAL
LIGA UNIVERSITARIA	43	DIRECTIVA BARRIAL
SANTA ROSA	44	DIRECTIVA BARRIAL

44

44


6

1	HUERTOS FAMILIARES SANTA ISABEL DE RUNDUPAMBA		NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL	HUERTOS FAMILIARES SANTA ISABEL DE RUNDUPAMBA	1	COMITÉ PRO MEJORAS
2	ZONA DE PROTECCIÓN CONDADO	-	NO APLICA			
3	MIRADOR DEL NOROCCIDENTE	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL	MIRADOR DEL NOROCCIDENTE (PROCESO)	2	COMITÉ PRO MEJORAS
4	LA PAZ CUCCHIO HACIENDA	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL		3	ASAMBLEA BARRIAL
5	CATZUQUI DE MONCAYO	1	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL	LA PAZ CUCCHIO HACIENDA	4	COMITÉ DE SEGURIDAD
6	ROLDOS SEGUNDA ETAPA	2	LIGA DEPORTIVA		5	COMITÉ PRO MEJORAS
7	RANCHO ALTO JOSÉ PERALTA	3	COOPERATIVA DE VIVIENDA JAJME ROLDOS		6	COMITÉ BARRIAL
8	HACIENDA SANTA MARÍA	4	COMITÉ PRO MEJORAS	RANCHO ALTO JOSÉ PERALTA	7	LIGA BARRIAL
9	RANCHO SAN ANTONIO ALTO	5	ASAMBLEA BARRIAL	SANTA MARIA 2	8	COMITÉ PRO MEJORAS
10	MIRADOR DE COTOCOLLAO	6	LIGA BARRIAL	CORDILLERA DE COTOCOLLADO	9	COMITÉ PRO MEJORAS
11	SANTA ANA ALTA	7	COMITÉ PRO MEJORAS		10	ASAMBLEA BARRIAL
12	15 DE JULIO	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL	RANCHO SAN ANTONIO ALTO	11	COMITÉ PRO MEJORAS
13	LA CAMPIÑA	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL		12	CLUB DE JOVENES,
14	SAN FRANCISCO	-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL		13	ASAMBLEA BARRIAL
15	PISULI	8	COMITÉ PRIMERO DE MAYO		14	LIGA BARRIAL
16	ANITA LUCIA	9	COMITÉ PRO MEJORAS		15	CLUB DE ADULTOS MAYORES
17	SANTA ROSA DE SINGUNA	10	COMITÉ PRO MEJORAS	SANTA ANA ALTA (PROCESO)	16	COMITÉ PRO MEJORAS
18	FRANCISCO YÁNEZ	11	COLECTIVOS CULTURALES	15 DE JULIO	17	ASAMBLEA BARRIAL
19	PARAISO	12	ASAMBLEA BARRIAL	LA CAMPIÑA	18	COMITÉ PRO MEJORAS
20	SAN JOSÉ OBRERO	13	LIGA BARRIAL		19	COMITÉ PRO MEJORAS
21	PUEBLO NUEVO	14	ASOCIACIÓN FORLANDO ESPERANZA	SAN FRANCISCO	20	ASAMBLEA BARRIAL
22	ABDÓN CALDERÓN	15	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL		21	COMITÉ PRO MEJORAS
23		16	COMITÉ PRO MEJORAS	ANITA LUCIA I, II ETAPA	22	COMITÉ PRO MEJORAS
24		17	LIGA BARRIAL		23	COMITÉ PRO MEJORAS
25		18	JUNTA DE AGUAS	SAN JOSÉ OBRERO, I, II ETAPA	24	LIGA BARRIAL
26		19	COMITÉ PRO MEJORAS	LOMA HERMOSA	25	COMITÉ PRO MEJORAS
27		20	COMITÉ PRO MEJORAS		26	LIGA BARRIAL
28		-	NO EXISTE ORGANIZACIÓN BARRIAL	ABDÓN CALDERÓN I, ABDÓN CALDERÓN II ETAPA (PROCESO)	27	COMITÉ PRO MEJORAS

CONDADO

23	COLINAS DEL NORTE	21	COMITÉ BARRIAL	
		22	ASAMBLEA BARRIAL EL BUEN PASTOR	
		23	ASAMBLEA BARRIAL COLINAS DEL NORTE	
		24	LIGAS BARRIAL VISTA HERMOSA	
		25	GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	
		26	LIGA BARRIAL MANANTIAL	
		27	COMITES DE SEGURIDAD DE VISTA HERMOSA	
24	JAIME ROLDÓS AGUILERA	28	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA PLANADA	
		29	COOPERATIVA DE VIVIENDA	
		30	COMITES DE SEGURIDAD	
		31	ASAMBLEA BARRIAL	
		32	COLECTIVOS CULTURALES	
		33	COMITÉ DE SALUD	
		34	LIGA BARRIAL COPA VISTA HERMOSA	
		35	LIGA BARRIAL COPA VISTA HERMOSA	
		36	COMITÉ PRO MEJORAS	
		37	ASAMBLEA BARRIAL	
25	SAN ENRIQUE DE VELASCO	38	COMITÉ PRO MEJORAS	
		39	LIGA BARRIAL	
26	SANTA ISABEL	40	COMITÉ PRO MEJORAS	
		41	LIGA BARRIAL	
27	EL ROSAL	42	COMITÉ PRO MEJORAS	
		43	COMITÉ DE SEGURIDAD	
28	LA COMUNA	44	COMITÉ PRO MEJORAS	
		45	COMITÉ PRO MEJORAS	
29	LUZ DEL NORTE	46	COMITÉ PRO MEJORAS	
		47	COMITÉ PRO MEJORAS	
30	MENA DEL HIERRO	48	COMITÉ PRO MEJORAS	
		49	COMITÉ DE SEGURIDAD	
31	CAMINOS A LIBERTAD	50	LIGA BARRIAL	
		51	COMITÉ PRO MEJORAS	
32	CANGAGUA ALTO	52	LIGA BARRIAL	
		53	COMITÉ PRO MEJORAS	
33	CATZUQUI DE VELASCO	54	COMITÉ PRO MEJORAS	
		55	LIGA BARRIAL	
34	EL CONDADO	56	COMISION EJECUTIVA	
		57	DIRECTORIO	
35	CUCHO HACIENDA	33	COMITÉ PRO MEJORAS	
		34	COMITÉ PRO MEJORAS	
36	RANCHO BAJO	35	LIGA BARRIAL	
		36	COMITÉ PRO MEJORAS	
37	CONSEJO PROVINCIAL	37	COMITÉ PRO MEJORAS	
		38	LIGA BARRIAL	
38	JUSTICIA SOCIAL	39	COMITÉ PRO MEJORAS	
		40	LIGA BARRIAL	
39	SAN JOSÉ DE CANGAHUA BAJO	41	COMITÉ PRO MEJORAS	
		42	LIGA BARRIAL	
40	QUITO TENNIS CLUB	43	COMISION EJECUTIVA	
		44	DIRECTORIO	
41	ESCUELA SUPERIOR MILITAR PARY	45	COMISION EJECUTIVA	
		46	DIRECTORIO	

ORGANIZACIONES SEPARADAS DE OTROS		
ORGANIZACIONES SOCIALES SIN BENEFICIO	277	
ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO		
CONSEJOS DE REGIDORES SEPARADOS	56	


 Patricia Siza

Elaborado por: Patricia Siza

